LA VUELTA A LAS AULAS SEGURA

ACLARACIONES SOBRE LA VUELTA A LA ESCUELA

1. La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Conselleria de Salud Universal están realizando un trabajo conjunto y mantienen contacto constante con los Ministerios de Sanidad y Educación del Gobierno de España.
2. Las decisiones educativas relativas a la seguridad de nuestro alumnado siempre atienen, como no puede ser de otra manera, a lo que marcan las autoridades sanitarias.
3. Cada centro ha adaptado el plan de contingencia a sus características para atender de la mejor manera posible a su alumnado.
4. El inicio del curso será de manera progresiva del 7 al 11 de septiembre. Esta medida se ha acordado a petición de los representantes de todos los sectores educativos (ampas, patronales de la privada, sindicatos y directores).
5. Los centros, en función de sus características (número de alumnos, organización adoptada, etc.), determinarán los grupos que se incorporan cada día. No es lo mismo un centro con 300-400 alumnos que los que tienen más de 1.000. Todas las familias tienen que ponerse en contacto con sus centros para conocer el día que se incorporan los diferentes cursos.
6. Las entradas y salidas de los centros se harán de manera escalonada para evitar aglomeraciones, también se tendrá un cuidado especial en el patio, donde también habrá que establecer turnos.
7. Los padres tendrán que firmar una declaración responsable donde se comprometen a tomar la temperatura a sus hijos/hijas antes de ir al centro educativo. En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37,5º lo comunicarán al centro y el menor tendrá que permanecer en casa. Esta medida se adopta para transmitir al conjunto de las familias y al conjunto de la sociedad que es necesaria la colaboración de todas y todos para conseguir que los centros educativos sean lugares seguros y para lo cual hace falta la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
8. La Conselleria d'Educació distribuirá esta semana termómetros en todos los centros (un termómetro por cada aula) a fin de que se pueda tomar la temperatura a todo el alumnado en el inicio de la jornada escolar.
9. Los centros educativos han reorganizado y señalizado sus espacios y cuentan con el material de higiene y salud necesario (mascarillas, gel hidroalcohólico...). Se han distribuido 3 millones de mascarillas y 86.000 litros de gel hidroalcohólico para el alumnado y el profesorado de todos los centros.
10. Cada centro tendrá un espacio Covid de aislamiento para posibles casos sospechosos de infección por Covid. Hay un protocolo que marca qué hay que hacer en caso de sospecha de algún caso entre la comunidad educativa. Un profesor o profesora acompañará al alumno al espacio Covid, se pondrán una mascarilla quirúrgica y avisarán a la familia y al centro de salud de referencia.
11. Los centros dispondrán de la guía de gestión de casos emanada del Ministerio y de la Conselleria de Sanidad que dice cómo actuar en caso de detección de uno o más casos de contagio. El centro de salud determinará tanto las personas a quienes se les tiene que hacer prueba como las medidas de cuarentena o confinamiento en los grupos que corresponda.

12. Otro aspecto fundamental es garantizar una coordinación estrecha entre las direcciones de los centros educativos y las direcciones de los centros de salud de referencia. Para lo cual, todas las direcciones de los centros tendrán un contacto directo con las direcciones de los centros de Salud Pública para resolver cualquier duda o para determinar las formas de actuar ante cualquier caso que se presente.
13. Es muy importante garantizar una limpieza exhaustiva de todos los centros, así como la desinfección y ventilación de los espacios correspondientes. Esto requerirá un esfuerzo por parte de las administraciones locales, responsables de la limpieza de los centros de infantil y primaria y de la Conselleria d'Educació en el resto de los centros.
14. Tal como han determinado las autoridades sanitarias, todos los niños y niñas mayores de 6 años tienen que llevar mascarilla en todos los espacios públicos abiertos y cerrados. Esto significa que el alumnado de educación infantil no tiene que llevar mascarilla y el alumnado a partir de primero de educación primaria sí que la tendrá que llevar.

¿CUÁNDO NO SE PUEDE ACUDIR AL CENTRO?

No podrán acceder al centro educativo el alumnado, profesorado y otros profesionales que se encuentran en alguna de las circunstancias siguientes:

- En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
- Situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
- Estar a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- Estar en cuarentena domiciliaria por ser contacte estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

Se considerará que una persona presenta sintomatología compatible con infección por SARSCoV-2, cuando presente infección respiratoria aguda de aparición repentina con fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, temblores, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.

ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS

En Educación **Infantil y en primer ciclo de Educación Primaria**, la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable (GCE), en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia.

En los **cursos de 3o, 4o, 5o y 6o de Educación Primaria**, los centros podrán adoptar su organización por medio de grupos de convivencia estable (GCE) del alumnado o por medio de grupos en que se ha de respetar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

La organización de los cursos no configurados como GCE se formará respetando la distancia mínima interpersonal de 1,5m. Los centros utilizarán las aulas/espacios más grandes para ubicar estos grupos y ajustarán el número máximo de alumnado que quepa en cada grupo.

En las actividades que se realizan en el centro educativo que comportan la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia.

Todo el alumnado de **1º de la ESO, Formación Profesional Básica** y un porcentaje muy alto del resto de niveles asistirá cada día a clase en aulas con una separación entre compañeros de metro y medio.

A partir de 2º de la ESO, si no hay suficiente espacio para tener todo el alumnado con 1,5 metros de separación, este acudirá al centro en días alternos (lunes, miércoles y viernes de una semana y martes y jueves de la siguiente). Los días que vayan a clase serán unos 15 alumnos por aula.

El profesorado determinará las tareas que tienen que hacer en casa el día que no asistan al centro.

¿POR QUÉ UNA EDUCACIÓN PRESENCIAL?

La enseñanza en línea no podrá sustituir nunca la enseñanza presencial, sobre todo en alumnado de Infantil, Primaria y primeros cursos de ESO. Por eso solo hemos de hacer uso de la enseñanza a distancia en casos de confinamiento de aulas o centros.

Trabajamos con el objetivo de democratizar la educación ya que cada casa tiene sus características, sociales, económicas, digitales y culturales. Por otra parte, los centros educativos no son solo lugares de educación, sino que también lo son de socialización. En este sentido, hemos de esforzarnos para garantizar la máxima presencialidad posible para reducir la brecha educativa que se generaría debido al aumento de las desigualdades. Solo las familias con recursos pueden permitirse el acompañamiento del o la menor en la educación a distancia.

DATOS Y INFORMACIÓN GESTIÓN

1. **CONSENSO Y DIÁLOGO**. Ante este complejo curso el dialogo es y será permanente. La búsqueda del máximo consenso posible, la actuación coordinada de todas las administraciones y el respeto a las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias son principios fundamentales de nuestra actuación. Hasta la fecha se han celebrado diversas reuniones con todos los sectores educativos: 7 conferencias sectoriales de Educación, 6 reuniones con el Fórum Educativo, con representación de 19 organizaciones como las asociaciones de directores, de padres y madres, de alumnos y organizaciones sindicales.
2. **ACUERDO CON LOS SINDICATOS.** Actualmente hay firmado un acuerdo con 4 de los 5 sindicatos del profesorado de la pública y un acuerdo con los 5 sindicatos del profesorado de la concertada y con las tres patronales de la concertada.
   El 6 de julio se firmó el acuerdo de organización y desarrollo del curso 2020-2021 entre la Conselleria d'Educació y las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de Educación: STEPV, FE-CCOO, CSIF i UGT. El 28 de julio se firmó el acuerdo para la organización y desarrollo del curso 2020-2021 con las organizaciones empresariales Educación y Gestión (Escuelas Católicas), FECEVAL y UCEV, y sindicales de los centros educativos privados-concertados valencianos, FSIE, USO, FE CCOO, UGT y STEPV.
3. **ANTICIPACIÓN.** Se está trabajando desde junio para la vuelta a las aulas. Antes de agosto los centros educativos valencianos ya recibieron instrucciones de inicio de curso, los planes de contingencia y los protocolos sanitarios autonómico y estatal para proponer la reorganización de los grupos en función de sus espacios. Así, pudieron trasladar a la Conselleria d'Educació sus necesidades de docentes y monitores de comedor extra. La primera semana de agosto ya se produjo la adjudicación de todas las plazas de profesorado.
4. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.** Los centros educativos valencianos disponen desde hace semanas de un protocolo sanitario para el retorno seguro a las aulas que es flexible y adaptable a los diversos escenarios que se puedan dar a lo largo del curso a causa de la pandemia.
5. **INCREMENTO DEL PRESUPUESTO.** Para conseguir una vuelta a las aulas segura y que el alumnado tenga la mejor atención educativa se destina 207 millones de euros a recursos y aumento de personal.
6. **MÁS DOCENTES.** La primera semana de agosto se hizo efectiva la contratación de 4.374 docentes más para este curso, lo que supone una bajada significativa de las ratios y mejora de la seguridad y la atención educativa.
7. **MÁS MONITORES DE COMEDOR**. Se ha incrementado la plantilla en 3.000 monitores y monitoras de comedor. Además, se habilitarán aulas para uso de comedor y se establecerán diferentes turnos para comer en los casos que sea necesario.
8. **RECURSOS TIC**. En caso de confinamiento está todo preparado para ofrecer educación no presencial. Se ha aumentado la capacidad de las plataformas digitales y se ha ampliado la formación de los docentes en TIC. Asimismo, a las 15.000 tablets con Internet que se repartieron al alumnado durante el confinamiento, se suma 15.000 más para este curso que se repartirán ante del inicio de curso.

9. **CLASES ONLINE**. Todas las aulas de Primaria dispondrán de una línea Webex para poder impartir las clases online cuando se produzca algún confinamiento parcial o total de un centro. También los centros de FPA, EOI, y Enseñanzas de régimen especial. Todo el profesorado de Secundaria dispondrá de una línea Webex para impartir las materias asignadas en los cursos.
10. **EXTRAESCOLARES**. El 14 de agosto se convocaron, con 9 millones de euros, subvenciones para la organización de actividades de soporte educativo, culturales y deportivas por parte de los ayuntamientos. La finalidad de estas es paliar los efectos negativos provocados por la pandemia. Evidentemente, las actividades extraescolares se ofrecerán garantizando siempre las medidas de seguridad e higiene.
11. **ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**. La primera semana de septiembre se habilitará un espacio web informativo para resolver dudas de la comunidad educativa y también una línea de atención telefónica específica, «call center», para atender telefónicamente cualquier cuestión, sobre todo de las familias. Se han contratado 200 persones para este menester.
12. **CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS**. El 7 de agosto se aprobó una concesión extraordinaria de 26,3 millones a los centros concertados para asegurar un retorno a las aulas adaptado al contexto y normativa sanitarias. Con ese dinero se han contratado 507 profesores más y se han incrementado los gastos de funcionamiento de los centros.